



## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

## DOCUMENTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

No. DOCUMENTO : 1000000790

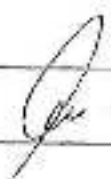
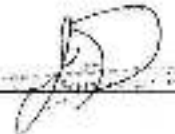
FECHA DE ELABORACIÓN: 03.04.2018

EJERCICIO ECONÓMICO: 2018

## DOCUMENTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCION	VALOR POSITIVO	VALOR NEGATIVO
ZA010000 - Administración Central.	DEF. PROYECTO NO ENCONTRADO	002	880007	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores	22.172,35	0,00
ZA010000 - Administración Central.	DEF. PROYECTO NO ENCONTRADO	002	990108	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores	17.827,65	0,00
ZA020000 - Administración Central.	DEF. PROYECTO NO ENCONTRADO	002	130499	Otras Contribuciones	0,00	40.000,00
ZA030000 - EPM METRO QUITO	METRO DE QUITO	002	780103	A Empresas Públicas	40.000,00	0,00
ZN02F020 - Administración 2 Eugenio Espejo (Norte)	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	002	740614	Capacitación para la Ciudadanía en General	0,00	22.172,35
ZT06F060 - Administración Zona Valle de Tumbaco	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	002	750104	De Urbanización y Embellecimiento	0,00	17.827,65
TOTAL					80.000,00	80.000,00

## DESCRIPCIÓN:

	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	WILLIAN PROCEL		
FECHA:	03.04.2018		

1780

**AUTORIZADO**  
DE ACUERDO A LAS NORMAS LEGALES

*Rosa Chávez*  
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA  
3 ABR 2018



Oficio DMF-PRT-035-2018

Quito DM, 27 de marzo de 2018

Ingeniera  
Rosa Chávez  
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA ( E )  
Presente.-

De mi consideración

En atención al informe de sustento No. DMF-P-036-2018 de 27 de marzo, suscrito por los Analistas de Presupuesto con base a lo solicitado mediante Oficio No. EPMMQ-SG-0422-2018 de 15 de marzo suscrito por el Señor Mauricio Anderson Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito mediante el cual solicita asignación presupuestaria por el valor de USD40.000,00 incluido IVA para la creación de un logotipo y aplicaciones del Metro de Quito a la Dirección de Comunicación de la Empresa Pública Metro de Quito-EPMMQ.

Se consideró en el ejercicio 2018 el espacio presupuestario correspondiente a anticipos que fueron devengados en el año 2017, de los cuales se ha informado a la DMF que no se utilizarán en su totalidad por lo que se procederá a financiar de dicho rubro el valor de USD40.000,00 solicitado.

Es necesario señalar que el traspaso de crédito no altera el techo asignado al área de Servicios Comunes ni al techo de los ingresos en la Administración Central.

Atentamente,

Ing. Vanessa Fras  
JEFE DE PRESUPUESTO

Elaboración:	S. Salazar	DMF	2018/03/27	<i>SP</i>
Elaboración:	M. Novarete	DMF	2018/03/27	
Elaboración:	W. Procel	DMF	2018/03/27	



DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - QUITO

TEL: 26111111

WWW.DMF.QUITO.ES

INFORME DE SUSTENTO No. DMF – P –036 – 2018

**PARA:** Ing. Vanessa Eras  
JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**ASUNTO:** Traspasos de Crédito en el presupuesto 2018 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

**FECHA:** Quito, 27 de marzo de 2018

**BASE LEGAL:**

- Reglamento General para la Administración, Utilización y Control de Bienes y Existencias del Sector Público, Art. 81.
- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Directrices Programáticas, Presupuestarias y Plan Anual de Contrataciones, Numeral 3.3.11 Cuentas Pendientes Por Cobrar 38
- Ordenanza No. 0193, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2018 de 14 de diciembre del 2017.

**ANTECEDENTES:**

- Mediante Oficio MDF-PRT-009-2018 de 06 de febrero la Jefa de Presupuesto comunica a la Directora Metropolitana Financiera ( F ) con base al Informe de Sustento N°DMF-P-009-2018 de 31 de enero, que se dispone de un espacio presupuestario de USD3'414.056,12 en el sector de Coordinación Territorial correspondiente a anticipos devengados por las Administraciones Zonales, la unidad Ejecutora Regula Tu barrio y Unidad Especial Turístico la Mariscal en el mes de diciembre 2017 los cuales ya no se utilizarán en el ejercicio 2018.
- Con sumilla inserta en el Oficio MDF-PRT-009-2018 de 06 de febrero la Directora Metropolitana Financiera ( F ) dispone: "Ing. Eras: considerar recursos para requerimientos de la AMT y para posibles pedidos futuros".
- Mediante Oficio No.EPMMQ-GG-0422-2018 de 15 de marzo suscrito por el Señor Mauricio Anderson Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito solicita se le asigne el presupuesto de USD40.000,00 incluido IVA para la creación de un logotipo y aplicaciones del Metro de Quito a la Dirección de Comunicación de la Empresa Pública Metro de Quito-EPMMQ.
- Con sumilla inserta en ticket GDOC-2018-042239 el señor Administrador General dispone: "Favor buscar la viabilidad para atender este pedido".

**ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:**

**INGRESOS**

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

En la partida 380107 De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas-Compra de Bienes y/o Servicios, se asigna el valor de USD 7.485.089,63 y en la partida 380108 De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas-Construcción de Obras, se asigna el valor de USD 16.215.139,81, según Ordenanza No. 0193, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2018 de 14 de diciembre del 2017, para el pago de anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores.

En base a la información remitida por las Administraciones Zonales dentro del presupuesto de la Coordinación Territorial existe un espacio presupuestario disponible el cual servirá para proceder con el traspaso presupuestario a la partida 130499 Otras Contribuciones, necesario para optimizar las actividades en el MDMQ de acuerdo al siguiente cuadro de traspasos:

Centro Gestor	Fondo	Posición Presupuestaria	Descripción	Cod. Hecido	Ingresos	Reducción	Nuevo Codificado
ZAC1001	002	380107	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas-Compra de Bienes y/o Servicios.	7.050.574,7	0,00	22.723,36	7.027.851,34
ZAC1002	002	380108	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas-Construcción de Obras	9.842.891,78	0,00	2.527,05	9.840.364,73
ZAC1003	002	60499	Otras Contribuciones	20.011.761,00	40.000,00	0,00	20.051.761,00
<b>TOTAL</b>				<b>47.905.227,51</b>	<b>40.000,00</b>	<b>40.000,00</b>	<b>47.905.227,51</b>

**GASTOS**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO**

Conforme los antecedentes anteriormente expuestos y a fin de atender el requerimiento de la Empresa Pública Metropolitana Metro De Quito y en cumplimiento a lo dispuesto mediante sumilla inserta en ticket GDOC-2018-042239 en el que dispone el señor Administrador: "Favor buscar la viabilidad para atender este pedido", se ha determinado el financiamiento desde el Sector Coordinación Territorial, Administración Zonal Manuela Sáenz de acuerdo al siguiente detalle:

CEN. NO. GESTOR	FONDO	PROYECTO PRESUPUESTARIO	DESIGNACIÓN	CODIFICADO	MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS	MOVIMIENTOS CODIFICADOS	PROYECTO
24010070	002	6/750010/164107	A Empresas FOM 1002	6.000.000,00	46.560,00	6.000.000,00	61004102000137 METRO DE QUITO
24020021	002	9/750013/171101	Capacitación para Ciudadanos en General	25.170,35	(25.170,35)		61001102000100 INFRAESTR. URBANA COMUNITARIA
24040040	002	6/750010/036102	Co. de Incentivos y Descentralización	818.022,13	(17.027,00)	801.164,47	61001102000100 INFRAESTR. URBANA COMUNITARIA
TOTAL				6.843.192,47		6.843.164,47	

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
- Son realizados dentro de la una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas a los sectores de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.
- En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.
- Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial No. 121 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 450 de 31 de mayo de 2011.
- El traspaso de partidas se realiza dentro de la misma área, sin que afecte el techo presupuestario 2018.

#### RECOMENDACIÓN

- Agradeceré su autorización para realizar el Traspaso Presupuestario planteado, de acuerdo a la normativa legal vigente, por un total de USD40.000,00 con cargo al presupuesto del año 2018 de la Empresa Pública Metropolitana Metro De Quito y Administración Zonal Eugenio Espejo, así como en la Administración Central en los ingresos.

Atentamente,




Marlene Salazar

ANALISTA DE PRESUPUESTO



Sonia Salazar

ANALISTA DE PRESUPUESTO



Wilian Proco

ANALISTA DE PRESUPUESTO

Adj: Requerimiento de la Dependencia y documentos de sustento.  
Oficio MDF-PRT-009-2018  
Informe de sustento No. DMF P-009-2018

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

REGISTRO DE DOCUMENTOS

INFORMACIÓN



**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

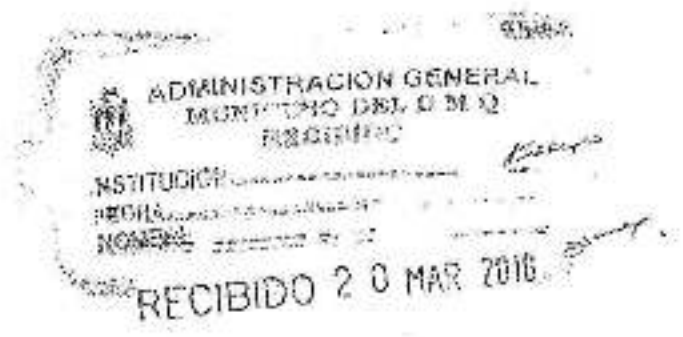
ACCIÓN(S) NECESARIAS	ATENCIÓN	CONFECCIÓN
ANALIZAR	CONTESTAR	VERIFICAR
PREPARAR MEDIDAS	PREPARAR INFORME	REVISAR
APROBAR	ENTREGAR PRODUCTO	DEVOLVER
ARCHIVAR	PREPARAR RESPUESTA	OTRO

CONT  YES  PT  CYC  COM  SE

Fecha: 2-2-MAR-2018 Firmado: *Posa Linares*

Quito, 15 de marzo de 2018  
 EPMVQ-GG-0422-2018

Economista  
 Miguel Dávila  
**ADMINISTRADOR GENERAL**  
 Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
 Presente



De mi consideración:

Por medio de la presente y de acuerdo a nuestra conversación solicito comedidamente se nos asigne el presupuesto de \$40.000,00 incluido IVA para la creación del logotipo y aplicaciones del Metro de Quito a la Dirección de Comunicación de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito-EPMVQ.

El método que se utilizará para la selección de dicho logotipo será por medio de un concurso con especialistas en el tema y luego se procederá a la elección del mejor por votación de la ciudadanía, sin embargo el valor entregado cubrirá la creación, derechos del logotipo y sus aplicaciones en las diferentes señaléticas.

En espera de su gentil atención.

Afentamente,

*Mauricio Anderson*

Mauricio Anderson  
**GERENTE GENERAL**  
 Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito



22 MAR 2018  
 #123143



## SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE PRESUPUESTO

Impreso por Mauricio Anderson Salazar (mauricio.anderson@metrodequito.gob.ec), 20/03/2018 - 13:34:42

<b>Estado</b>	abierto	<b>Antigüedad</b>	0 m
<b>Prioridad</b>	3 normal	<b>Creado</b>	20/03/2018 - 13:33:56
<b>Cola</b>	ADMINISTRACION GENERAL	<b>Creado por</b>	Anderson Salazar Mauricio
<b>Bloquear</b>	bloqueado	<b>Tiempo contabilizado</b>	0
<b>Identificador del cliente</b>	1780164330001		
<b>Propietario</b>	mdavilac (Miguel Davila Castillo)		

### Información del cliente

<b>Nombre:</b>	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA
<b>Apellido:</b>	METRO DE QUITO
<b>Identificador de usuario:</b>	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO
<b>Correo:</b>	mauricio.anderson@metrodequito.gob.ec
<b>ente:</b>	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA - METRO DE QUITO

### Artículo #1

<b>De:</b>	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO <mauricio.anderson@metrodequito.gob.ec>
<b>Para:</b>	ADMINISTRACION GENERAL
<b>Asunto:</b>	SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE PRESUPUESTO
<b>Creado:</b>	20/03/2018 - 13:33:56 por cliente
<b>Tipo:</b>	webform
<b>Adjunto (MAX 2MB):</b>	Orda_No_DPMNO-GG-0122-2018.PDF (181.8 Kbytes)

SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE PRESUPUESTO



AUTORIZADO  
DE ACUERDO A LAS NORMAS LEGALES.

*Rosa Chávez*

DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA

FECHA: -7 FEB 2018

QUITO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio MDF-PRT-009-2018

Quito DM, 06 FEB 2018

*Ing. Eras: Considerar  
necesarios para aproximaciones  
de la AMT y para posibles  
pedidos justivos.*

Ingeniera  
Rosa Chávez  
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA, (I.)  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Presente

De mi consideración:

En cumplimiento a las Directrices para la Elaboración de la Proforma Presupuestaria y el Plan Anual de Contrataciones del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2018, dentro del presupuesto del presente ejercicio fiscal, se considerará como fuente de financiamiento los anticipos no devengados en el ejercicio 2017 en cada una de las Dependencias y Entes Municipales; en tal sentido, mediante Oficio Circular No. MDF-DIR 00005-2018, se solicitó a las Administraciones Zonales, Unidad Ejecutora Regula Tu Barrio y Unidad Especial Turística La Mariscal que en caso de que los anticipos se hubiesen devengado en el 2017 comuniquen a la Dirección Metropolitana Financiera para efectuar los movimientos presupuestarios correspondientes.

Mediante informe No. DMF-P-009-2018 de 31 de enero del presente año, la Analista de Presupuesto, comunica que las Administraciones Zonales en diciembre de 2017 devengaron anticipos por el valor de \$ 4'007.723,33, así como también que existen anticipos que no se consideraron ya que fueron entregados posterior a la fecha de corte al 07 de diciembre de 2017 por el valor de USD. 593.667,21, razón por la cual me permito informar a usted que se dispone de un espacio presupuestario de USD. 3'414.056,12 en el Sector Coordinación Territorial, valores que permitirán cubrir necesidades sin afectar el techo presupuestario del MDMQ, en los rubros tanto de ingresos como en gasto.

Atentamente,

*Vanessa Eras*

Ing. Vanessa Eras  
JEFE DE PRESUPUESTO

México el  
05-02-2018



-7 FEB 2018

INFORME DE SUSTENTO No. DMF – P – 009 - 2018

**PARA:** Ing. Vanessa Eras  
JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**ASUNTO:** Traspasos de Crédito en el presupuesto 2017 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

**FECHA:** Quito, 31 de enero de 2018

**BASE LEGAL:**

- Reglamento General para la Administración, Utilización y Control de Bienes y Existencias del Sector Público, Art. 81.
- Constitución de la República Art. 285, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Directrices Programáticas, Presupuestarias y Plan Anual de Contrataciones. Numeral 3.3.11 Cuentas Pendientes Por Cobrar 38
- Ordenanza No. 0193, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2018 de 14 de diciembre del 2017.

**ANTECEDENTES:**

- Mediante Oficio Circular No. DMF-DIR-0005-2018 de 3 de enero del presente año, la señora Directora Metropolitana Financiera, enc. Solicita a las Administraciones Zonales que en caso de que los anticipos incluidos en el presupuesto del 2018 se hubiesen devengado en el año 2017, se comuniquen a esta Dirección para efectuar los movimientos presupuestarios correspondientes con el justificativo contable.
- Con oficio No. 000001 de 03 de enero de 2018, el señor Administrador Zonal de Calderón informa que una vez que se ha liquidado las obras, de igual manera se han devengado los anticipos entregados, no se utilizará el monto de USD. 1'523.228,73.
- Mediante Oficio No. AZCMS-2018-003716 de 09 de enero del presente año, la Ing. Anabel Vintimilla, Administradora Zonal Centro, en atención al oficio Circular No. DMF-0005-2018 de la Dirección Metropolitana Financiera informa que los anticipos no devengados al 31 de diciembre de 2017 ascienden a USD. 55.003,51.

1789

- Con Oficio Nro. 003-UFRB-2018 de 5 de enero del año en curso, la Ab. Karina Subía D. Directora de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, indica que el valor de los anticipos devengados al 31 de diciembre de 2017 asciende a USD. 5.800,00. Adicionalmente informa que en el mes de diciembre del 2017 se entregó anticipos por el valor de USD. 112.525,00 por lo que solicita el incremento respectivo.
- Mediante Oficio NO. AM7T-DAF-2018 de 12 de enero de 2018 el Arq. Roberto Aguilar Administrador de la Zona Tumbaco, en atención al Oficio Circular No. DMF-DIR-0005, informa que los anticipos que se devengaron en diciembre de 2017 asciende a USD. 207.602,46.
- Con Oficio No. AETLM-CAF-2018-0333 de 9 de enero del 2018 el Ing. Alfredo E. León Administrador Zona Especial Turística la Mariscal informa que no tiene anticipos no devengados.
- Mediante Oficio No. 0084 de 23 de enero del presente año, el señor Administrador Zonal Eugenio Espejo, en atención al Oficio Circular No. DMF-DIR-0005 informa que los anticipos devengados en el mes de diciembre ascienden a USD. 367.569,86, pero adicionalmente informa que se dieron anticipos durante el mismo mes por el valor de 214.409,76, por lo que solicita se incremente ese valor.
- Con Oficio No. AZEA-UF-2018-0312 de 22 de enero del presente año al señor Administrador Zonal Eloy Alfaro, en atención al Oficio Circular No. 0005 informa que los anticipos devengados en diciembre de 2017 ascienden a USD. 858.029,16.
- Mediante correo electrónico de 26 de enero del año en curso, el Jefe Financiero de la Administración Zonal Quitumbé, en atención a Oficio Circular Nro. 0005 suscrito por la Directora Metropolitana Financiera informa que el valor de los anticipos devengados en diciembre de 2017 es de USD. 525.536,33.
- Finalmente, con Oficio No. AZLD-DA-2018-000031 de 02 de enero de 2018, el señor Administrador Zonal La Delicia, en razón de que no fueron considerados los anticipos generados hasta el 31 de diciembre de 2017, solicita se considere el valor de USD. 266.632,45 a fin de cumplir con las obligaciones económicas adquiridas.

Considero importante mencionar que la información enviada por las Administraciones Zonales tiene coherencia con los reportes contables proporcionados por los departamentos de Contabilidad Respectivos.

1780

**ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:**

**CUADRO DE ANTICIPOS DEVENGADOS**

DESCRIPCIÓN CENTRO GESTOR	ANTICIPOS APROBADOS POR EL CONCEJO	VALORES DEVENGADOS DICIEMBRE 2017	NUEVOS REQUERIMIENTOS POR ANTICIPOS ENTREGADOS DICIEMBRE 2017	VALOR DISPONIBLE
Unidad Especial Regula Tu Barrio	5.800,00	5.800,00	112.625,00	-106.825,00
Unidad Especial Jurídica La Mariscal	13.908,78	13.908,78		13.908,78
Administración Zonal Calderón	1.523.228,72	1.523.228,72		1.523.228,72
Administración Zonal Manuela Sáenz	561.051,68	506.048,17		-506.048,17
Administración Zonal Eugenio Espejo (Norte)	1.028.503,11	387.569,86	214.409,75	153.160,10
Administración Zonal Quitumbe	525.535,18	525.535,18		525.535,18
Administración Zonal Play Alfaro (Sur)	812.773,87	858.029,10		858.029,10
Administración Zonal Valle de Tumbaco	516.287,54	707.602,45		207.602,46
Administración Zonal La Delicia			266.632,45	-266.632,45
<b>TOTAL</b>	<b>5.188.004,23</b>	<b>4.007.723,33</b>	<b>593.667,21</b>	<b>3.414.055,12</b>

FUENTE: Información proporcionada por la Administraciones Zonales

El incremento al techo presupuestario aprobado por el Concejo Metropolitano por concepto de anticipos entregados a contratistas asciende a USD. 5'188.004,23, durante el mes de diciembre de 2017 las Administraciones Zonales han devengado USD. 4'007.723,33.

Adicionalmente las Administraciones Zonales durante el mes de diciembre de 2017 entregaron anticipos por el valor de USD. 593.667,21 que no fueron considerados en el presupuesto del 2018 debido a que la fecha de corte se realizó al 01 de diciembre de 2017 quedando un espacio presupuestario de USD. 3'414.055,12, de acuerdo al siguiente detalle:

**CALDERON**

Centro gestor	Posición Presupuestaria	Proyecto	Des. Proyecto	VALOR DEVENGADO
ZCC0F050	G/750104/1FF102	G100F102000050	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	259.859,07
ZCC0F050	G/750105/1FF102	G100F102000050	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	852.624,86
ZCC0F050	G/750101/1FF102	G100F102000050	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	100.051,38
ZCC0F050	G/750111/1FF102	G100F102000050	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	298.050,91
ZCC0F050	G/750113/1FF102	G100F102000050	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	12.500,00
<b>TOTAL:</b>				<b>1.523.228,72</b>

1791

### MANUELA SAEZ

Centro gestor	Posición Presupuestaria	Proyecto	Des. Proyecto	VALOR DEVENGADO
ZM04F040	G/750104/1FF102	G100F102000060	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	455.748,17
ZM04F040	G/750105/1FF102	G100F102000060	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	50.300,00
TOTAL:				506.048,17

### REGULA TU BARRIO

Centro gestor	Posición Presupuestaria	Proyecto	Des. Proyecto	VALOR DEVENGADO
RR34F010	G/730601/1FA101	G000A101000010	REGULA TU BARRIO	5.800,00
TOTAL:				5.800,00

### AZ. TUMBACO

Centro gestor	Posición Presupuestaria	Proyecto	Des. Proyecto	VALOR DEVENGADO
ZT05F050	G/750104/1FF102	G100F102000060	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	125.427,74
ZT05F060	G/750105/1FF102	G100F102000060	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	72.174,72
TOTAL:				207.602,46

### MARISCAL

Centro gestor	Posición Presupuestaria	Proyecto	Des. Proyecto	VALOR DEVENGADO
TM68F100	G/530403/1FA101	G000A101000010	GASTOS ADMINISTRATIV	13.908,78
TOTAL:				13.908,78

### AZ. EUGENIO ESPEJO

Centro gestor	Posición Presupuestaria	Proyecto	Des. Proyecto	VALOR DEVENGADO
ZN02F020	G/750104/1FF102	G100F102000060	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	202.413,34
ZN02F020	G/750105/1FF102	G100F102000060	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	133.370,80
ZN02F020	G/730613/1FF102	G100F102000060	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	26.785,72
TOTAL:				362.569,86

### AZ. ELOY ALFARO

CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTARIA	PROYECTO	Des. Proyecto	VALOR DEVENGADO
Z505F030	G/750104/1FF102	G100F102000060	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	456.386,94
Z505F030	G/750105/1FF102	G100F102000060	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	401.642,22
TOTAL:				858.029,16

### AZ. QUITUMBE

CENTRO GESTOR	CODIGO DEL PROYECTO	POSICION PRESUPUESTARIA	Des. Proyecto	VALOR DEVENGADO
ZQ08F080	G100F102000060	G/730605/1FF102	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	6.529,24
ZQ08F080	G100F102000060	G/750104/1FF102	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	356.433,64
ZQ08F080	G100F102000060	G/750105/1FF102	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	162.573,40
TOTAL:				525.536,28

S U M A N :

4.007.723,33

En resumen, dentro del presupuesto de la Coordinación Territorial queda un espacio presupuestario de USD. 3'414.056,12.

Atentamente,

Marijane Navarrete  
ANALISTA DE PRESUPUESTO

1793